	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO: VERSION: FECHA: 02-08-2021
	<b>RESOLUCIONES</b>	Página 1 de 2

**RESOLUCION N°. 13 DE 2026  
02 DE ENERO DE 2026**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026”**

**EL GERENTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P.**, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas mediante el Acta de nombramiento No. 005 del 15 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 612 de 2018 en su artículo 1 " 2.2.22.3.14. Integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las Entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos y publicarlo, en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.


Que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", en su artículo 2.2.22.3.14 literal c) señala que las Entidades del Estado deberán integrar entre otros planes institucionales y estratégicos, un Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado", en su artículo 1º numeral 8 señala. "Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 8) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (...).

Que, conforme a lo antes expuesto, EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P., y atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, ha elaborado el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2026.

Que se hace necesario adoptar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO: VERSION: FECHA: 02-08-2021
	<b>RESOLUCIONES</b>	Página 2 de 2

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P., para la vigencia 2026, en los términos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al anexo que hace parte integral de esta Resolución.


**ARTICULO SEGUNDO:** El plan será ejecutado durante la vigencia 2026 y su aplicación será para todos los funcionarios y trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de personal de EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.

**ARTICULO TERCERO: ACTUALIZACIÓN.** El instrumento adoptado en la presente Resolución podrá ser actualizados, cuando se requiera, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2026 en la página web <https://empresaspublicaspiamonte.com.co> a más tardar el 31 de enero de la presente vigencia.

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Piamonte - Cauca a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

  
**YON FREDY CUELLAR LOPEZ**  
 Representante Legal

Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S E.S.P

Proyectó: Vilmar Noreyda Rodríguez Rojas – Archivo y correspondencia

Revisó: Ab. Yuri Danyely Guamanga Pérez – Asesora Jurídica Externa.

Aprobó: Ing. Yon Fredy Cuellar López – Gerente AAA.